



RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Política Social y Familia, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro para la financiación de programas al Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2013. (2013062137)

El Decreto 109/2013, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social, al Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria pública 2013 (DOE núm. 126, de 2 de julio), tiene por finalidad financiar a las organizaciones que aglutinan a entidades privadas sin ánimo de lucro que conforman el Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura y que desarrollan acciones de atención a personas en situación de riesgo o exclusión social así como de lucha contra la exclusión social. El procedimiento para la concesión de estas subvenciones es el de concurrencia competitiva mediante convocatoria pública periódica.

En cumplimiento de lo anterior, la disposición adicional primera de la citada norma aprueba la primera convocatoria pública de esta línea de subvenciones para el ejercicio 2013 dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro de carácter social con personalidad jurídica propia y con naturaleza jurídica de federación o asociación de personas jurídicas privadas, dentro del ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Por su parte, el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía igual o superior a 3.000 euros, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, correspondiendo dar la citada publicidad al órgano administrativo concedente.

Por todo ello, esta Dirección General de Política Social y Familia, por delegación del Consejero de Salud y Política Social mediante Resolución de 26 de septiembre de 2012 (DOE 197, de 10 de octubre), una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria pública para el ejercicio 2013, y en virtud del artículo 12 del Decreto 109/2013, de 25 de junio, en aplicación del artículo 17.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo,

RESUELVE :

Dar publicidad a las subvenciones concedidas, a las entidades privadas sin ánimo de lucro que se relacionan en el Anexo, por la Consejería de Salud y Política Social para financiar a las organizaciones que aglutinan a entidades privadas sin ánimo de lucro que conforman el Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura y que desarrollan acciones de atención a personas en situación de riesgo o exclusión social así como de lucha contra la exclusión social en el ejercicio 2013, con indicación de la convocatoria, aplicación pre-



supuestaria y proyecto de gasto de imputación, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Mérida, a 25 de noviembre de 2013.

El Director General de Política Social y Familia
(PD del Consejero por Resolución de 26 de septiembre de 2012.
DOE n.º 197, de 10 de octubre),
JUAN BRAVO GALLEGO

A N E X O

Subvención concedida a entidades privadas sin ánimo de lucro al amparo del El Decreto 109/2013, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social, al Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la primera convocatoria pública 2013 (DOE núm. 126, de 2 de julio), con cargo a la Aplicación Presupuestaria 15.02.252B.489.00, Código de Proyecto 2013.15.02.0013 "Fondo de cooperación con organizaciones no gubernamentales (ONEGS)".

BENEFICIARIO	NIF	FINALIDAD	CUANTÍA
FEDERACION CONCIENCIA GITANA DE EXTREMADURA (FECOGEX)	G062612142	MANTENIMIENTO 2013	23.195,39
FEDERACION DE VOLUNTARIOS MAYORES DE EXTREMADURA (FEVOMEX)	V06507453	MANTENIMIENTO 2013	710,00
RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSION SOCIAL (EAPN)	G10384840	MANTENIMIENTO 2013	22.926,62
FEDERACION EXTREMEÑA DE ATENCIÓN AL DROGODEPENDIENTE (FEXAD)	V10112423	MANTENIMIENTO 2013	27.495,73
PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	G06290639	MANTENIMIENTO 2013	28.839,59
PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE LA PROVINCIA DE CACERES	G10346963	MANTENIMIENTO 2013	28.839,59
FEDERACION DE ASOCIACIONES GITANAS EXTREMADURA(FAGEX)	G06169452	MANTENIMIENTO 2013	23.464,16
TOTAL			155.471,08

• • •